



Centro de
Diagnóstico
Automotor de
Palmira Ltda.

INVITACIÓN A OFERTAR

Palmira, 09 de mayo de 2024

Doctora
LAURA SOFIA VELASCO
Abogada
Ciudad

Cordial Saludo,

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., requiere los servicios de una persona con idoneidad y experiencia para llevar a cabo el siguiente objeto "Prestar servicios profesionales en derecho, para apoyar la gestión contractual y la gestión jurídica del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., con el fin de contribuir al logro de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad.", para hacerle entrega de los Estudios de oportunidad y conveniencia que contienen los siguientes datos:

1. **Valor y Forma de Pago:** El valor del contrato es la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$8.498.600)**, el cual se pagará así: dos cuotas mensuales, cada una de ellas por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$4.249.300)**, previo cumplimiento a las obligaciones contractuales dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro y sus correspondientes soportes para ello, lo cual es la presentación de la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; la certificación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o el contador público según corresponda.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, ha estimado el valor de los servicios de acuerdo a las necesidades técnicas definidas, garantizando así que la apropiación presupuestal para este proyecto sea acorde con las necesidades del mismo.

El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

2. **Plazo de Ejecución:** El contrato tendrá un término de duración de dos (02) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



Centro de
Diagnóstico
Automotor de
Palmira Ltda.

INVITACIÓN A OFERTAR

Si por cualquier motivo o contingencia se llegare a presentar la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que ocasionen la suspensión de las actividades propias del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., se entenderá que la contratación a realizar y las contrataciones en ejecución podrán ser suspendidas como una medida provisional y excepcional hasta que se reanude o habilite de nuevo el servicio o terminadas a consideración de la Entidad.

3. **Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Palmira, o donde se señale el cumplimiento de lo requerido.
4. **Garantías:** el contratista deberá otorgar a favor de la entidad la Garantía Única de Cumplimiento de las obligaciones, que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales.

El contratista otorgara dichas garantías a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria y amparara:

- A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

5. Obligaciones del Contratista:

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la ejecución de actividades jurídicas y estructuración de documentos que se requieran, en las etapas precontractual, contractual y post contractual en las diferentes contrataciones de bienes, obras y servicios, que adelante el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., en calidad de contratista o contratante.
2. Estructurar los procesos contractuales necesarios para desarrollar el Plan Anual de adquisiciones vigencia 2024, según se asigne por parte de la Gerencia de la entidad.
3. Brindar asesoría jurídica y emitir conceptos en los temas que requiera la Gerencia.
4. Asistir a las reuniones internas y externas que se requieran para el desarrollo de la gestión jurídica y contractual de la entidad.
5. Presentar a la gerencia la viabilidad jurídica de nuevos negocios siempre y cuando se encuentren enmarcados en los Estatutos de la Entidad.
6. Brindar asesoría respecto a la publicidad de la relación contractual en la plataforma SECOP II.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones generales de **EL CONTRATISTA** las siguientes:

1. Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas.
2. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
3. Guardar absoluta reserva o confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**.
4. Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato.
5. Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
6. Asistir a las reuniones en los días y horas previamente informados por **EL CONTRATANTE**; con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
7. Encontrarse al día respecto del pago de aportes de salud y seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
9. Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.
10. Entregar una vez finalice el contrato al supervisor del mismo, los archivos físicos y magnéticos y documentos que tenga a su cargo en virtud del objeto del presente contrato.
11. Registrar y /o actualizar la información correspondiente a la hoja de vida en el aplicativo de orden nacional SIGEP.
12. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.
13. Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto de la entidad.
14. Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.

6. REQUISITOS HABILITANTES Y/O PONDERABLES: El contratista deberá acreditar:

REQUISITOS HABILITANTES Y/O PONDERABLES: El contratista deberá acreditar:

- Profesional en Derecho.
- Tener experiencia mínima de un año en experiencia relacionada con el objeto contractual.
- No estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
- Carta de presentación de la propuesta.
- Carta de compromiso ético.
- Formato único de hoja de vida de la función pública (SIGEP).
- Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada, (la que se encuentra contenida en la Hoja de Vida en el SIGEP) en sobre cerrado.
- Fotocopia de la tarjeta profesional al 100% (persona natural)
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía (persona natural o representante legal ampliada al 100%.)
- Fotocopia de títulos o diplomas (persona natural al 100%.)
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 de 2018.) (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>)
- Examen médico pre ocupacional. (Vigencia máxima de tres años)
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario- RUT.
- Certificación de afiliación al sistema Integral de Seguridad Social y aportes para fiscales, si hay lugar a ello.

Atentamente,



GIOVANNI JOSE STORINO PAZ
Gerente